

Si tienes miedo de regresar a tu país porque tu vida corre peligro puedes solicitar protección como una persona refugiada en México.

SOLICITAR PROTECCIÓN COMO REFUGIADO ES TU DERECHO

Al solicitar protección en México **NO** podrás ser **DEVUELTO** a tu país.



Acude a las oficinas de la COMAR para iniciar tu procedimiento. Si no te encuentras cerca de la COMAR puedes presentar tu solicitud en las Oficinas de Regulación Migratoria del Instituto Nacional de Migración (INM).

¡Ponte en acción y solicita protección!



COMAR en frontera norte



● COMAR Tijuana

Av. Venustiano Carranza
No. 6250,
Col. Castillo.

Telf: 55 8055 9208
citascomartijuana@gmail.com

● COMAR Saltillo

Libramiento Oscar Flores
Tapia s/n, Km. 1.5,
Av. Loma Alta, Arteaga.

Telf: 55 8055 9376
jevazquez@segob.gob.mx

● COMAR Monterrey

21 de marzo
No. 2330,
Sierra Ventana (Fomerrey 77).

Telf: 81 8486 1577 (Ext. 218)
tramites.comarmty@gmail.com

● COMAR Ciudad Juárez

Av. Francisco Villa y
Calle Camaleón s/n,
Col. Centro. (Dentro de COESPO)

Telf: 656 629 3300 (Ext. 54094)
WhatsApp: +52 55 8055 9166
comarcidadjuarez@gmail.com

COMAR cuenta también con oficinas en Tapachula, Palenque, Tenosique, Acayucan, Ciudad de México, Guadalajara.

En México el órgano responsable de recibir, analizar y decidir sobre las solicitudes de la condición de refugiado es la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

El INM servirá como un lazo con la COMAR para realizar tu procedimiento.

INFORMACIÓN IMPORTANTE



- Tienes 30 días hábiles a partir de tu llegada a México para solicitar protección como refugiado. Si tienes más tiempo busca orientación legal.



- La COMAR no va a compartir con nadie lo que tú le digas. Es 100% confidencial.



- Todo el procedimiento es gratis. Nadie debe pedirte dinero para contactarte con la COMAR o para obtener la condición de refugiado.



- Tienes derecho a un abogado/a gratis durante todo el procedimiento.



- No es necesario presentar pruebas, pero en caso de tenerlas, muéstralas a la COMAR.



- Si lo necesitas puedes solicitar un intérprete o traductor, es tu derecho.

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, trabajadores sociales, abogados y organizaciones están dispuestas a ayudarte durante tu procedimiento. Podemos apoyarte a retomar tu vida.

Si tienes dudas o necesitas orientación contáctanos.
ACNUR, teléfono gratuito en todo México: 800 226 8769



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMAR
COMISIÓN MEXICANA
DE AYUDA A REFUGIADOS

